

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 15 NOV 2023

602.23

Expediente N° 14.621/2023

VISTO el expediente N° 14.621/2023 y en particular la Resolución CS N° 342/2022 mediante la cual se aprueba la propuesta pedagógica del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada propuesta se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos se contempla el cargo de Auxiliar Estudiantil que corresponde al Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres.

Que el Auxiliar Estudiantil tendrá una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda categoría, el período de designación será desde la toma de posesión de funciones hasta el 31 de agosto de 2024.

Que por nota N° 2864/23, el Ing. Federico QUISPE, Coordinador del Curso de Ingreso Universitario de la Facultad, solicita la convocatoria para cubrir el cargo vacante.

Que la constitución de la Comisión Asesora, análisis de antecedentes y entrevista se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5.150, ciudad de Salta, SALTA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar

602.23

Expediente N° 14.621/2023

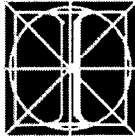
Estudiantil para el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2024 que se desempeñará en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, con una retribución mensual equivalente a Auxiliar Docente de Segunda categoría, desde la toma de posesión de funciones hasta el 31 de agosto de 2024, formando parte del Equipo Reducido de este Ciclo.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente perfil para los postulantes al presente llamado:

1. Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente de la extensión áulica de San Antonio de los Cobres.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
4. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como: Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil del CIU, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 17 al 24 de noviembre de 2023  
Período de Inscripción : Del 27 al 30 de noviembre de 2023  
Cierre de Inscripción : 30 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

802.23

Expediente N° 14.621/2023

Constitución de la Comisión Asesora para la selección por análisis de Antecedentes y Entrevista : 01 de diciembre de 2023, a 15:00 hs

Los aspirantes registrarán su inscripción, a través de la presentación de:

- Formulario solicitud de inscripción.
- Curriculum Vitae actualizado y documentación probatoria vinculada a los requisitos de la resolución de convocatoria.
- Certificado analítico actualizado emitido desde el SIU Guaraní y, si correspondiera, resolución que aprueba el plan de trabajo de tesis/tesina/trabajo final o inscripción al proyecto final.

Aclarar que la constitución de la Comisión Asesora, análisis de antecedentes y entrevista se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5.150, ciudad de Salta, SALTA.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demanden las designaciones resultantes, a la partida establecida en las Resoluciones CS N° 342/2022, CS N° 417/23 y CS N° 437/23.

ARTÍCULO 5°.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/2022 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Designar a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes:

COMISIÓN EVALUADORA

TITULARES: Ing Héctor Dario PISTÁN

Ing. Ignacio Nicolás RUIZ COLLIVADINO

Expediente N° 14.621/2023

Ing. Pablo Alberto SORIA

SUPLENTES: Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ

Ing Claudia del Valle GALARZA

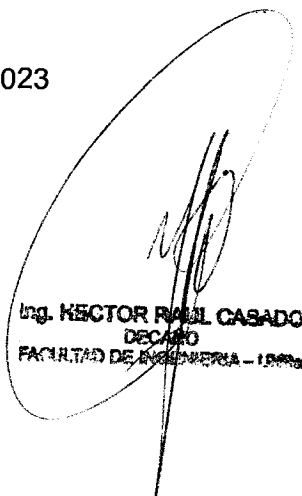
Ing. Claudia Mariela VIDONI

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Evaluadora, extensión áulica de San Antonio de los Cobres, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

MD

RESOLUCION FI **602** - D - 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA